

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6360**      *TÉCNICAS EN MARCAJE, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 14 de febrero de 2011, la Junta General de accionistas de Técnicas en Marcaje, S.A., aprobó la reducción de su capital social en un importe de 33.502 euros con la finalidad de amortizar la autocartera existente en al sociedad. La reducción de capital social se realiza mediante la amortización de 33.502 acciones propias en autocartera de 1euro de valor nominal cada una de ellas. En consecuencia se modifica el artículo 3 de los estatutos sociales en lo relativo a la cifra de capital social y al número de acciones en que se divide el mismo. La amortización se hace con cargo a reservas libres y en consecuencia se aprobó la constitución de la reserva por capital amortizado a que se refiere el Artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital por importe de 33.502 euros, equivalente al importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo se podrá disponer con los mismo requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho Artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición establecido en el Artículo 334.1 de la citada Ley en relación con la reducción de capital socia acordada, y por tanto, su ejecución podrá ser inmediata. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

L'Hospitalet de Llobregat, 18 de febrero de 2011.- Secretaria del Consejo de Administración y Consejera Delegada, doña Carolina Iglesias Díaz.

ID: A110016527-1